Sub Unidad Operativa de Contrataciones del "Hospital General Pediátrico"

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTATACION DIRECTA Nº 01/2019
"Adquisición de Artículos Eléctricos" ID 363.508

San Lorenzo, 28 de Mayo de 2019

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 01/2019** para la **"Adquisición de Artículos Eléctricos"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 363.508**

b) **Invitaciones:** fueron invitadas para la presente contratación las empresas M.E.V. S.A.; COVA de Juan Rodríguez; Compañía Comercial del Paraguay S.A.; Electropar S.A. y Piro´y S.A.

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 07 de fecha 25 de Abril de 2019, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, la **Lic. Rita Villalba Noguera**; y en representación de la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

d) **Precios Referenciales:**

Ítem	Precio Unitario
1	3.233
2	19.717
3	318.333
4	1.075.000
5	666.000
6	94.500
7	55.667
8	17.667
9	8.330
10	8.467
11	12.500
12	22.993
13	59.333
14	148.333
15	33.167
16	34.330
17	365.000
18	95.000

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub U.O.C.

19	95.000
20	102.000
21	138.000
22	4.100
23	4.783
24	19.333
25	23.000
26	27.167
27	34.333
28	4.250
29	9.267
30	4.327
31	17.967
32	7.117
33	7.917

e) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

f) **Capacidad Técnica:** No Aplica.

g) **Experiencia:** Sí aplica.

h) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 08 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas, en la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1) **Emporio Ferretería S.R.L.**
2) **San Miguel Msn. Y Cia. S.A.**
3) **Materiales Eléctricos S.A.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL REQUERIDA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
San Miguel Msn. Y Cia. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Materiales Eléctricos S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Jefe de UOC
Hospital General Pediátrico

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · Hospital General Pediátrico · Sub U.O.C.

C.P. Rita Villalba Noguera
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- En fecha 10 de Mayo del corriente año, se solicitó por nota Sub U.O.C. N° 085 a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, los siguientes documentos:

- *Un mínimo de 3 (tres) contratos o facturas de los últimos 2 años (2017 - 2018) por la venta de artículos solicitados en la presente licitación por un monto equivalente al 50% (como mínimo) del monto total ofertado a fin de demostrar la experiencia solicitada en Carta de Invitación del llamado.*
- *Copia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*

En fecha 13 de Mayo del mismo año, la empresa remitió la documentación solicitada.

- En fecha 10 de Mayo del corriente año, se solicitó por nota Sub U.O.C. N° 086 a la firma **San Miguel Msn. y Cía. S.A.**, los siguientes documentos:

- *Un mínimo de 3 (tres) contratos o facturas de los últimos 2 años (2017 - 2018) por la venta de artículos solicitados en la presente licitación por un monto equivalente al 50% (como mínimo) del monto total ofertado a fin de demostrar la experiencia solicitada en Carta de Invitación del llamado.*
- *Balance y estado de resultado de los ejercicios 2017 y 2018.*
- *Copia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*

En fecha 13 de Mayo del mismo año, la empresa remitió la documentación solicitada.

- En fecha 10 de Mayo del corriente año, se solicitó por nota Sub U.O.C. N° 087 a la firma **Materiales Eléctricos S.A.**, los siguientes documentos:

- *Un mínimo de 3 (tres) contratos o facturas de los últimos 2 años (2017 - 2018) por la venta de artículos solicitados en la presente licitación por un monto equivalente al 50% (como mínimo) del monto total ofertado a fin de demostrar la experiencia solicitada en Carta de Invitación del llamado.*
- *Balance y estado de resultado de los ejercicios 2017 y 2018.*
- *Copia simple de los documentos de Identidad de los representantes y apoderados de la Sociedad.*

En fecha 16 de Mayo del mismo año, la empresa remitió la documentación solicitada.

- En fecha 22 de Mayo del corriente año, se solicitó por nota Sub U.O.C. N° 099 a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, la explicación detallada de la composición de precios de los ítems 2-7-9-14-25-26 y 32.

En fecha 23 de Mayo del mismo año, la empresa remitió la documentación solicitada.

- En fecha 22 de Mayo del corriente año, se solicitó por nota Sub U.O.C. N° 100 a la firma **San Miguel Mns. y Cia. S.A.**, la explicación detallada de la composición de precios de los ítems 6-8-10-11-12-13-16-17-18-19-20-21-22-23-24-30 y 31.

En fecha 24 de Mayo del mismo año, la empresa remitió la documentación solicitada.

- En fecha 22 de Mayo del corriente año, se solicitó por nota Sub U.O.C. N° 101 a la firma **Materiales Eléctricos S.A.**, la explicación detallada de la composición de precios de los ítems 1 y 15.

En fecha 24 de Mayo del mismo año, la empresa remitió la documentación solicitada.

Carlos Ramírez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO Sub U.O.C.

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Se anexa a la presente Acta el Cuadro Comparativo de Precios.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifican que los precios ofertados para los ítems 01, 02, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31 y 32 se encuentran por debajo del 30% del precio referencial; y que el ítem 04, supera el 20% por encima del precio referencial.

Se procede al análisis de la composición de precios presentadas por los oferentes para los ítems que se encuentran por debajo del precio referencial, no encontrando motivos para el rechazo de los mismos.

En relación al ítem 04, este comité considera que los precios ofertados para el mismo son inadmisibles, por lo que recomienda rechazar las ofertas para el mismo.

8. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

	Emporio Ferretería S.R.L.	San Miguel Msn. y Cia. S.A.	Materiales Eléctricos S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de copias de Contratos y/o Facturas por venta de artículos eléctricos.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2017 y 2018.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en caso de que corresponda.	-	-	-

9. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

	Emporio Ferretería S.R.L.	San Miguel Msn. y Cía. S.A.	Materiales Eléctricos S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 2172 del 21/05/19.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 2172 del 21/05/19.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 2172 del 21/05/19.

Emilio Martínez Artaza
Jefe Interino de UOC
Hospital General Pediátrico

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · Hospital General Pediátrico · Sub U.O.C.

Dra. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 2172 del 21/05/19.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 2172 del 21/05/19.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 2172 del 21/05/19.

10. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: Emporio Ferretería S.A. RUC: 80002756-6

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.300.383.962 / 963.560.886	1,35	1.373.104.928 / 514.975.531	2,67	2,01	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.226.230.699 / 5.002.786.329	0,44	1.777.645.344 / 9.561.986.505	0,19	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	259.135.685 / 1.150.000.000	0,23	477.583.849 / 5.000.000.000	0,10	0,16	CUMPLE

EMPRESA: San Miguel MNS Y CIA S.A. RUC: 80082968-9

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	581.737.674 / 12.327.709	47,19	610.170.968 / 13.212.980	46,18	46,68	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.327.709 / 611.465.200	0,02	13.212.980 / 627.201.501	0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	47.376.977 / 500.000.000	0,09	13.280.872 / 500.000.000	0,03	0,06	CUMPLE

EMPRESA: Materiales Elecricos S.A. RUC: 80021980-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	18.079.513.062 / 3.413.539.593	5,30	20.140.815.128 / 1.279.212.540	15,74	10,52	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.413.539.593 / 18.360.517.130	0,19	1.279.212.540 / 29.543.636.537	0,04	0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	4.391.016.793 / 50.000.000	87,82	4.439.270.815 / 50.000.000	88,79	88,30	CUMPLE

11. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Requisito	Emporio Ferretería S.R.L.	San Miguel Msn. y Cía. S.A.	Materiales Eléctricos S.A.
Para demostrar la experiencia, el oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturación en la venta de artículos solicitados en la presente contratación, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria, en los dos últimos años (2017-2018). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Emporio Ferretería S.R.L.

Ítems 2, 5, 7, 9, 14, 25, 26, 27, 28, 32 y 33: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al precio más bajo ofertado para dichos ítems.

[...] Artaza
Jefe Interino de UOC
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub U.O.C.

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

San Miguel Msn. y Cía. S.A.

Ítems 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 30 y 31.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al precio más bajo ofertado para dichos ítems.

Materiales Eléctricos S.A.

Ítems 1, 15 y 29: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al precio más bajo ofertado para dichos ítems.

13. DECLARACION DESIERTA

Ítem 04: Este comité recomiendo declarar desierto dicho ítem en base a lo estipulado en el inciso C del Articulo N° 30 de la Ley 2051/03 *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante, determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley."*

14. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEMS**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A. **Emporio Ferretería S.R.L. con R.U.C. N° 80002756-6:** Ítems 2, 5, 7, 9, 14, 25, 26, 27, 28, 32 y 33 por un monto total de **Gs. 10.506.590.-** (Guaraníes Diez Millones Quinientos Seis Mil Quinientos Noventa)

B. **San Miguel Msn. y Cía. S.A. con R.U.C. N° 80082968-9:** Ítems 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 30 y 31 por un monto total de **Gs. 6.053.616.-** (Guaraníes Seis Millones Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Dieciséis).

C. **Materiales Eléctricos S.A. con R.U.C. N° 80021980-5:** Ítems 1, 15 y 29 por un monto total de Gs. 1.063.500.- (Un millón Sesenta y Tres Mil Quinientos).

Siendo las quince horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad por las personas previamente mencionadas.

Enrique Valdez Artaza
Jefe de la Sub U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub U.O.C.

Lic. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas